



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
SECPLAN**

DECRETO N° 8.228.-/

MAT.: Aprueba Contrato "Construcción Multicancha Sector El Mirador, Laja".

LAJA, diciembre 26 de 2014


VISTOS:


1. Acuerdo de Concejo Municipal N° 155, de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 02.12.2014.
2. D.A. 7.683 de fecha 02.12.2014 que acepta y adjudica la licitación pública ID 3735-79-LE14.
3. Acta de evaluación emitida por la comisión evaluadora de fecha 27.11.2014
4. D.A. 6.593 de fecha 17.10.2014 que aprueba convenio y autoriza llamado a licitación pública.
5. Resolución Exenta N° 02533 de fecha 15.10.2014.
6. Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Multicancha Sector El Mirador, Laja", entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Laja, de fecha 08.10.2014.
7. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios.
8. Reglamento de Ley N° 19.886.
9. Reglamento de Adquisiciones.
10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el contrato "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA SECTOR EL MIRADOR, LAJA", de fecha 24.12.2014, entre la MUNICIPALIDAD DE LAJA, representada por su Alcalde don José Pinto Albornoz, R.U.T. y LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 76.099.239-9, por un monto total de \$42.061.406.- (IVA Incluido) y plazo de ejecución de 120 días corridos.
- 2.- **ACÉPTASE** Depósito a la Vista N° 0037034 del Banco Santander por \$4.206.141.- tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA. a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato que por este decreto se aprueba.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroge la contratación con imputación a la cuenta 2140506085 "Administración de fondos".
- 5.- **AUTORÍZASE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías de seriedad de las ofertas por \$200.000.- según el siguiente detalle:
 - Depósito a la Vista N° 0036865 del Banco Santander, tomado por LOS ROBLES CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 76.099.239-9.
 - Depósito a la Vista N° 0064152 del Banco Santander, tomado por Constructora BELTRÁN y VENEGAS LTDA, RUT 76.062.235-4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


DANIELA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

Distribución:

- SECPLAN - D.A.F. - D.O.M. - Control - Tesorería Municipal- SS.MM/